

PEQUECIRCUITO

REGLAMENTO

Objeto.

El Pequecircuitito de Andalucía nace con la finalidad de promocionar el deporte del golf entre los jugadores más jóvenes que empiezan a practicarlo, irlos acostumbrando a la competición y poniendo a su disposición unos torneos que les permitan sucesivas bajadas de hándicap hasta alcanzar el nivel que les faculte para participar en competiciones reservadas a jugadores de mejor categoría y/o mayor edad.

Participantes.

Podrán tomar parte todos los jugadores masculinos y femeninos con licencia federativa por Andalucía en vigor que cumplan 12 años como máximo durante el año de celebración del Pequecircuitito, y cuyo hándicap exacto SMH en la primera prueba que se celebre del Pequecircuitito sea mayor de 36.

Si en el transcurso del Pequecircuitito un jugador o jugadora alcanza la 5ª categoría o inferior pasará a una categoría especial para estos jugadores, hasta finalizar el año y así poder cumplir su objetivo con mayores garantías de éxito. Dicha bajada no podrá ser por apreciación

Categorías.

Por sexos, entendiéndose que la pertenencia a la categoría viene determinada por la edad que cumplan en el año de celebración del circuito.

Categoría 1, los jugadores que cumplen 8 o menos años, Categoría 2, los jugadores que cumplen 9 y 10 años, Categoría 3, los jugadores que cumplen 11 y 12 años y Categoría Especial.

Zonas de Competición.

Se jugarán en campos de 9 hoyos en tres zonas de la Comunidad Autónoma:

- Zona W: Cádiz Atlántica, Córdoba, Huelva y Sevilla.
- Zona C: Cádiz Mediterránea y Málaga Occidental y Centro.
- Zona E: Almería, Granada, Jaén y Málaga Oriental

Forma de juego.

Se jugará en ocho pruebas por cada zona, a lo largo del año, bajo la modalidad de juego por golpes (Stroke Play) Scratch individual, a 9 hoyos, jugándose la Final en los meses de noviembre o diciembre.

Los jugadores podrán elegir en cada una de las pruebas el campo que más les convenga para participar, teniendo preferencia los jugadores de cada zona según su licencia federativa.

Se jugarán en cada competición 9 hoyos por golpes (stroke play) scratch individual, si bien cuando en un hoyo un jugador o jugadora lleva 8 golpes, y la bola no está embocada, está obligado a levantar su bola y en la tarjeta se le anotará un 9.

Reglas de juego.

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Juego aprobadas y en vigor por la Real Federación Española de Golf, las Condiciones de la Competición y Reglas Locales Permanentes de la Real Federación Andaluza de Golf que estén en vigor, así como por las Reglas Locales Adicionales que dicte el Comité. Estará en vigor el código de conducta de la RFGA y la política de ritmos de juego.

Inscripciones.

Se harán en la Real Federación Andaluza de Golf vía Internet o a través del club por email a torneos@rfga.org o torneos2@rfga.org en el que el club hará constar el número de licencia, la fecha

de nacimiento y email.

Es responsabilidad del Club o, en su caso, del jugador que se inscriba personalmente, el comprobar y confirmar con la Real Federación que se ha recibido la inscripción.

Derechos de inscripción.

El coste de inscripción será de 10€ para el año 2025. El importe de la inscripción revertirá íntegramente en los campos que acogen la prueba y el Comité Infantil y Juvenil proveerá, en la medida de lo posible, a todos los jugadores de picnic durante la competición.

Admisión de jugadores

Como norma general a efectos de plazos se establece lo siguiente:

- 1.- El lunes anterior a la prueba será el cierre de inscripción a las **12:00 horas** y serán publicadas las listas de admitidos y no admitidos. Respecto a posibles errores en la confección de las listas de admitidos y no admitidos, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta el martes siguiente a las 12:00 horas, no atendiendo a partir de esa hora y fecha reclamación alguna.
- 2.- El martes, cierre de reclamaciones a las 12:00 horas de los listados de admitidos y no admitidos, así como la de bajas, estableciéndose el siguiente criterio: Una vez publicadas las listas el lunes, si se produce una baja será cubierta por el/la primer/a no admitido/a y así sucesivamente hasta el miércoles a las 12:00.
- 3.- Desde el martes a las 12:00 al miércoles a las 12:00 cualquier jugador que haya quedado excluido de una prueba podrá pedir su inclusión en otra en la que haya plazas libres, siendo su responsabilidad asegurarse de que ha sido incluido en la prueba.
- 4.- Miércoles a partir de las 12:00 publicación de los horarios de salida.

Una vez publicados los horarios de salida cualquier baja debe ser **comunicada** (antes de la celebración de la prueba) y **justificada** (enviando justificante) por correo electrónico a la siguiente dirección:

juvenil@rfga.org
torneos@rfga.org

En caso de que no lo haga de esta forma, quedará excluido de la siguiente prueba del pequecircuitito en la que se inscriba (incluida la final) y tiene que abonar el importe de la inscripción correspondiente a la prueba que faltó.

Número de participantes.

Noventa y dos jugadores, salvo que el Comité Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes adscritos al club anfitrión de la prueba, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno, lo que es criterio para modificar el total de participantes.

Cualquier otro criterio que el Comité considere equitativo.

Los 92 participantes, o más si el Comité decidiera ampliar ese número, se distribuirán de la siguiente manera:

Cat 1.- 18 jugadores de cada sexo de 8 o menos años de hcp 36,1 o mayor

Cat 2.- 18 jugadores de cada sexo de 9 y 10 años de hcp 36,1 o mayor

Cat 3.- 9 jugadores de cada sexo de 11 y 12 años de hcp 36,1 o mayor

Categoría Especial.- No se restringe el número de jugadores de categoría especial por ser objetivo primordial del pequecircuitito entrar en esa categoría.

A efectos de plazas no cubiertas, el Comité distribuirá proporcionalmente las mismas entre las otras edades de jugadores de 6ª Categoría.

Horarios y Orden de salidas.

Lo fijará en cada competición el comité. El horario de salida se efectuará, preferiblemente, saliendo

en primer lugar los jugadores de hándicap más bajo, pudiéndose intercalar entre sí partidas de masculinos y femeninos, o bien mezclar los sexos.

Barras de Salida

Para todos los jugadores sea cual sea su categoría y sexo, las barras de salida se colocarán a la altura de las marcaciones fijas que determine el Comité.

Clasificación.

La suma de los golpes logrados por el jugador en la vuelta jugada, dará la clasificación de la prueba.

Desempates.

En caso de empate entre dos o más jugadores para el trofeo scratch, se resolverá a favor del jugador cuyo hándicap de juego sea más alto. De persistir el empate, se recurrirá a la fórmula de los 3, 6, 7 y 8 mejores últimos hoyos jugados. De continuar, se resolverá por sorteo.

Premios y Trofeos.

La Real Federación Andaluza dará unos trofeos por categorías, acordes al carácter de las pruebas.

Los trofeos solo se podrán recoger en la entrega de premios de la prueba correspondiente.

Ranking.

Con objeto de establecer un Ranking de acceso a la final del Pequecircuito, y un ganador del Ranking, existirá un Ranking Andaluz para cada uno de los géneros.

En cada prueba se puntuará de la siguiente forma: A efectos de Ranking se considerarán los resultados Scratch de cada prueba, otorgándose 30 puntos por igualar el Valor del Campo de los 9 hoyos, y se restará o sumará, respectivamente, un punto por cada golpe por encima o por debajo de ese VC.

Formarán parte del Ranking los jugadores que, conforme al criterio establecido, hayan obtenido algún punto. Los jugadores que, por haber pasado a formar parte de la categoría especial, causarán baja en el Ranking de su categoría y pasarán al ranking de categoría Especial con los puntos que tuvieran antes.

A efectos de establecer el ganador del Ranking, la final puntuará de la misma forma que el resto de las pruebas del Pequecircuito.

FINAL

Solo podrán participar en ella los jugadores en función de su clasificación en el ranking del Pequecircuito.

Las inscripciones se harán de la misma manera que en el resto de las pruebas del pequecircuito, siendo el comité quien proceda a excluir a los jugadores no clasificados.

Se jugará en las mismas categorías que el resto del Pequecircuito

El número de participantes será de 92 jugadores, salvo que el Comité Juvenil de la RFGA decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo. El criterio de admisión será establecido por el Comité Técnico Juvenil bajo una norma de participación equitativa, manteniendo las siguientes directrices:

De haber participantes pertenecientes a la Categoría Especial, éstos serán admitidos sin sujeción a corte alguno.

El resto de plazas será asignado por orden de ranking garantizando la participación de, al menos, 8 alevines masculinos y 6 femeninos, 8 benjamines de 9 ó 10 años masculinos y 6 femeninos y 8 benjamines de 8 ó menos años masculinos y 6 femeninos.

En caso de empate en el último puesto de clasificación de cada categoría, sólo se admitirán si el número de jugadores empatados por encima del límite es menor o igual al de empatados por debajo de este.

Trofeos y premios.

La Real Federación Andaluza dará unos trofeos por categoría.

El ganador del Ranking de cada una de las categorías recibirá un premio, teniendo en cuenta que en la categoría especial, habrá premio para:

- Jugador de 8 o menos años
- Jugador de 9 y 10 años
- Jugador de 11 y 12 años

En caso de empate el ganador será el mejor resultado scratch de la final.

Comité de la prueba.

En cada prueba estará formado por un representante del Comité de Competición del Club o Entidad donde se celebre la prueba y por dos representantes del Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Andaluza de Golf.

El Comité de la Prueba tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes o durante la celebración de la competición.

Caddies y medios de transporte.

No están permitidos excepto, en cuanto a estos últimos, los que pueda organizar el Comité para trasladar a los jugadores.

Acompañantes marcadores

La Real Federación Andaluza de Golf solicita marcadores para acompañar a las partidas y agradece por anticipado su colaboración, estos marcadores no pueden tener relación familiar directa con ninguno de los componentes de la partida y no podrán aconsejar, ayudar o interferir durante el juego.

En caso de que, por cualquier motivo, no hubiese marcadores para acompañar a las partidas, el comité de la prueba podrá dar por concluidas las salidas en el momento en el que surja la primera partida carente de marcador, estableciéndose la clasificación de la prueba entre aquellos competidores que sí hayan podido iniciar el juego.

No se admitirá la presencia en el campo de público ni acompañantes, salvo que estén actuando de marcadores o hayan sido expresamente autorizados por el comité de la prueba. Cualquier persona que incumpla esta norma será invitada a abandonar el campo.

Anulación o suspensión.

En caso de que alguna de las pruebas no pudiera celebrarse, el Comité de la Prueba determinará la nueva fecha y lugar de celebración. De no ser posible, se corregirá el ranking tomando las siete mejores vueltas y así sucesivamente.

Reconocimiento al esfuerzo de los Clubes.

Los Clubes que acogen las pruebas de este Circuito realizan un ímprobo esfuerzo con el fin de conseguir que el mismo se desarrolle en óptimas e impecables condiciones. Así, la cortesía que tienen al ceder sus instalaciones para el desarrollo de la competición, la laboriosidad de todos sus trabajadores por presentar el campo en las mejores condiciones posibles y ofrecer el máximo número de atenciones posibles, la hospitalidad que demuestran todos los componentes y socios del Club con

cuantos participan en el Circuito, merecen un especial agradecimiento y reconocimiento tanto por parte de la RFGA como de todos los jugadores que toman parte en la prueba así como el de sus familiares.

Normativa Antidopaje:

Se recuerda que, de acuerdo con la normativa recogida en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y con la legislación vigente, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, todos los deportistas con licencia para participar en competiciones oficiales de ámbito estatal tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de ella, a los controles que determine la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, cuando así se disponga.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la sección 2 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, se informa que para el correcto desarrollo de la competición deportiva es imprescindible la recogida de datos personales de participantes en la misma y que estos serán incorporados y tratados en un fichero informático de registro de jugadores que toman parte en los Campeonatos, cuya finalidad es gestionar la referida competición deportiva, así como el envío de comunicaciones sobre las actividades y servicios de la Federación, actualización de datos, desarrollo de las competencias federativas atribuidas a la RFGA por ley entre las que se encuentra la competencia de disciplina deportiva, gestión de hándicap y ficha de actividad de juego.

El órgano responsable del tratamiento y ante el que podrá ejercer los derechos de: derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, derecho a solicitar su rectificación o supresión, derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, derecho a oponerse al tratamiento y derecho a la portabilidad de los datos es la Real Federación Andaluza de Golf (RFGA), con domicilio en Málaga, calle Enlace nº 9, y distrito postal 29016. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de contrato de inscripción de federado en la competición.

Al transmitir y ceder los datos personales a la RFGA por el medio que fuere, el participante en los Campeonatos consiente el tratamiento de los mismos, que se restringirá a la finalidad deportiva mencionada en el entendimiento de que no serán cedidos a terceros salvo en los supuestos contemplados en la legislación vigente. En especial, los datos personales aportados tendrán como finalidad específica: ingreso de subvenciones, envío de mensajes sms que atañen a los torneos, publicación de horarios y resultados en la página web de la RFGA y cualquier otro relacionado con la competición deportiva que afecte a la exigible publicidad y transparencia de la misma; así como las imágenes, fotografías y vídeos, tomadas durante el evento por la RFGA o por los clubes dónde se celebran, podrán ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas web, redes sociales, etc... por la RFGA y por la RFEG.

Puede solicitar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos al mail info@rfga.org.

Nota- El CTIJ decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, y en cada convocatoria podrá efectuar en el mismo, los cambios que a criterio del comité se consideren necesarios en beneficio del desarrollo de cuanto se establece en esta circular.